I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000516

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 10 ABR. 2017

VISTOS:

La Resolución N°400/06/2017; de la Dirección de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de **Enero del año 2017**.

Los Registros de asistencia del mismo mes que se cita en el párrafo precedente, correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Autorízase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el tiempo que en cada caso se menciona:

NOMBRE	DIAS	HORAS	MINUTOS
ALISTE HERNANDO IRENE	*	1	15
ARREDONDO BAEZ ANA	*	7	30
ARRIOLA POBLETE RODRIGO	1	7	12
BERTON GARRIDO ETHEL	*	2	30
BUSTAMANTE DE LA FUENTE GUILLERMINA	*	7	30
CABELLO QUINTANILLA FERNANDO	3	3	36
CANALES BRICEÑO JUAN	*	6	15
CARO ACEVEDO DANIEL	3	1	6
CARO ROA CLAUDIA	*	8	*
CARRASCO NAVARRO ALEJANDRO	*	3	*
CASTILLO SEPULVEDA SERGIO	5	6	30
CESPEDES CUBILLO MARIA	*	6	15
CHACON MORALES INGEBORG	2	2	24
CLAVIJO MONSALVE LORETO	*	6	15
DIAZ SALAZAR INGRID	*	2	30

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000516

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

NOMBRE	DIAS	HORAS	MINUTOS
FACUSE ROJAS LORENA	1	7	27
FONTECILLA ARAVENA ALICIA	4	*	18
GACITUA BASTIDAS MARCELO	2	2	24
GOMEZ GALLARDO ERWIN	4	3	33
GONZALEZ INOSTROZA PAOLA	1	7	27
HENRIQUEZ MOLINA ALDO	1	2	27
HERRERA ESCOBAR PATRICIA	2	2	24
IRRIBARRA VALLEJOS MARIA PAZ	1	3	42
MATUTE CARVAJAL MARCO	*	5	*
OLIVARES PAVEZ MARIA ANGELICA	1	6	12
OÑATE PAINE KARLA	1	7	27
ORMAZABAL MUÑOZ MARIA	4	4	48
OSSANDON GUTIERREZ MERCEDES	1	*	12
PEREZ PEREZ MARCELA	2	7	24
QUEZADA FRANZETTI JAIME	2	1	9
REYES ROBOLLEDO RAMIRO	2	7	24
SANHUEZA MONTERO PILAR	8	7	51
SANTANDER MORENO RAQUEL	1	8	42
ULLOA CHACON CECILIA	4	2	18
VALENZUELA AGUILERA IVAN	2	4	39
VIDELA CARMONA PATRICIA	2	2	24

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE 000516

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCh/MII/avc

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados
- Secretaría Municipal
- Página Web